

D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.

05.13. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Máster Universitario en Historia Militar de España", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.



Acta nº 03/2021

Presidenta

D^a. Alicia Alted Vigil
Directora del Instituto

Vocales

D. Manuel Garat Caramé
Subdirector del Instituto

D. Carlos Echeverría Jesús
Subdirector del Instituto

D. Jose M. Martínez Cortés.
Secretario Adjunto del Instituto

D. Pedro Torres Sánchez de Castro
Representante de personal de
administración

Secretario

D. Alejandro Ferreira Velón
Secretario del Instituto

En Madrid, a 20 de julio de 2021 se reunió a 10:00 horas en sesión extraordinaria presencial y telemática el Consejo del Instituto, formado por los miembros reseñados al margen, con objeto de estudiar la Propuesta de Modificación de la Memoria de Verificación del Máster en Historia Militar de España (HME) remitida por la Comisión de Coordinación del Máster según lo establecido en su Acta 02/2021 de 29 de junio (Ver Anexo), adoptándose el acuerdo que se especifica en este Acta

1. La Directora agradece a todos los presentes su participación. Informa que en la última reunión de la Comisión de Coordinación del Máster en HME de la que ella es presidenta, se acordó iniciar el procedimiento para modificar la Memoria de Verificación, exponiendo un resumen de lo tratado, que se sintetiza en lo siguiente:

La Comisión se reunió en virtud de lo dispuesto en el artículo 9, del Título 2 del Reglamento de la UNED para la creación, modificación y extinción de títulos oficiales de Grado y Máster que establece:

La propuesta de revisión de las memorias de las enseñanzas corresponde al Consejo de Gobierno, a los Consejos de Departamento, a las Juntas de Facultad o Escuela, Comisiones de Coordinación del Título y a los Consejos de Institutos Universitarios de Investigación. También podrán proponer modificaciones de títulos oficiales los Decanatos o Direcciones y el Rectorado.

El coordinador del Máster comentó que en la Memoria de Verificación (MV) del título se fijó en 60 el número máximo de nuevos estudiantes para el primer año y en 40 para los sucesivos. Estas cifras se determinaron tras analizar la asistencia media al curso de Especialización en Historia Militar, en donde la cifra de matriculados se mantuvo en torno a 25, y valorando el efecto llamada que, principalmente el primer año, iba a tener el reconocer a los que estén en posesión del título propio en Historia Militar los créditos de dos de las asignaturas del Máster, efecto que se estimó iría atenuándose en años sucesivos.



Sin embargo, el éxito Máster ha superado todas las expectativas, como así lo demuestra que el primer año iniciaron la preinscripción 107 estudiantes, de los finalmente remitieron toda la documentación 89 y, en este curso que se inicia, en el que el plazo de preinscripción finalizó el pasado 5 de julio, son 114 los que han comenzado el proceso de preinscripción.

Por este motivo, informa finalmente la Directora del Instituto, en esta reunión de la Comisión de Coordinación, celebrada el pasado 29 de junio, se aprobó iniciar el procedimiento de modificación de la MV, con el fin de establecer, a partir del 2º año y sucesivos, el número de nuevos estudiantes en 60. En caso de aprobarse, el incremento se podría aplicar ya en el curso 21-22 como así lo han indicado mediante correo electrónico desde Posgrados de la UNED, con tal de que la modificación estuviese preparada para pasar por la COA de noviembre (Ver Anexo Acta 2/2021 de la Comisión de Coordinación de 29 de junio)

2. Se somete a votación la propuesta, **APROBÁNDOSE** por unanimidad remitirla al Rectorado de la UNED para iniciar los trámites preceptivos de modificación.

Sin otro tema a tratar, se levanta la sesión a 10:20 horas.